



TALLERES DE GESTIÓN DE RIESGO LEGAL EN EL EMPRENDIMIENTO DIGITAL

INSTRUCTIVO DE LA MATRIZ DE RIESGO¹



MINTIC

vive
digital
para la gente

Apps.co

Octubre de 2016

¹ Metodología basada en la gestión de los riesgos de un proyecto en 4 pasos. Sandra Navarro. 2012.

Instructivo de la Matriz de Riesgo | Talleres de Riesgo Legal para Emprendedores

2016 © Todos los derechos de autor reservados por la Fundación Territorio Data. ® LEGATIC es una marca registrada de Territorio Data

PASO 1: IDENTIFICAR LOS RIESGOS, IMPACTOS Y CAUSAS

- 1) Reúna al equipo emprendedor para identificar los riesgos que cada miembro identifica en la gestión de la empresa.
- 2) Registre los riesgos en las Columnas “Tipos de Riesgo” - Operativo, Financiero y Legal - y “Descripción del Riesgo + Impacto”.
- 3) Describa la causa o el factor del riesgo (si el riesgo es no cumplir una norma legal, la causa es el entorno, por ejemplo).
- 4) Asigne en la Columna ID un número al riesgo para poder identificarlo: 1,2,3,4,5, etc. y el área/departamento/equipo de la empresa afectada por dicho riesgo (dirección, innovación, ingeniería, calidad, diseño, producción, etc.)

PASO 2: EVALUAR LA SERIEDAD DE LOS RIESGOS

- 1) Con todos los riesgos debidamente identificados, evalúe (del 1 al 5) el EFECTO que tendría en el plan de negocios de la empresa, el esfuerzo del equipo, el costo económico y el impacto en los resultados si el riesgo se materializara.
- 2) Evalúe la PROBABILIDAD de que cada riesgo suceda, también del 1 al 5.
- 3) Priorice los riesgos en función de la SERIEDAD de los mismos. La seriedad, en la plantilla se auto-calcula como la multiplicación del mayor valor de “Efecto” que haya salido en las columnas del punto 1) y la “Probabilidad”. Los riesgos más serios serán los más prioritarios.
- 4) Se debe recordar: $SERIEDAD = EFECTO \times PROBABILIDAD$

PASO 3: PREPARAR UN PLAN PARA LOS RIESGOS PRIORITARIOS

Una vez se tengan los riesgos priorizados, la empresa deberá centrarse en los riesgos más serios. El equipo del emprendimiento en conjunto deberá definir dos tipos de acciones:

- 1) Acción preventiva. Qué podemos hacer para evitar que el riesgo se materialice o reducir su probabilidad o impacto.
- 2) Acción contingencia. En caso de que se produjera la situación de riesgo, ¿qué haríamos?. Al mismo tiempo que se define la acción de contingencia se deberá definir cuáles son las consecuencias que desencadena esta acción.

PASO 4: REALIZAR REUNIONES DE SEGUIMIENTO PERIÓDICAS

El equipo emprendedor se debe reunir periódicamente para revisar el estado de las acciones puestas en marcha, re-evaluar el impacto y probabilidad de ocurrencia de los riesgos (que variará por el simple hecho de realizar acciones preventivas) y deberán definirse y hacer seguimiento de los siguientes puntos:

- Fecha límite para poner una determinada acción en marcha.
- Responsable de la acción.
- Estado de las acciones definidas.
- Notas de progreso con las anotaciones de los avances.

Nota Uno : En la medida que el equipo vaya realizando acciones preventivas, la seriedad de los riesgos, irá disminuyendo.

Nota Dos: En cada reunión de revisión se debe evaluar si han aparecido nuevos riesgos. Algunos de ellos pueden aparecer por el simple hecho de haber ejecutado acciones preventivas para otros riesgos en marcha.